

Nº liquidación: C-135.

Órgano responsable: Sección del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lugar comparecencia: SS.PP. de la Consejería de Economía y Hacienda.
Dirección: Pza. Cardenal Silíceo nº2.
Municipio: Toledo.
Provincia: Toledo.

Toledo, 24 de julio de 2001

El Director Provincial
EUSEBIO DONOSO DÍEZ

Consejería de Obras Públicas

Anuncio de 20-07-2001, sobre acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cuenca, relativo a la aprobación definitiva del expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Motilla del Palancar, (Cuenca).

D. Angel Basaurit Díaz, Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cuenca.

Certifico: Que sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta, la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2001, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

"Punto 6º.- Expediente de Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Motilla del Palancar, (Cuenca).

Aprobar definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Motilla del Palancar, (Cuenca)".

Se hace constar que un ejemplar del planeamiento urbanístico aprobado por este acuerdo, se encuentra a disposición de los ciudadanos en la sede de la Comisión Provincial de Urbanismo y, asimismo, en el Ayuntamiento del término municipal al que se refiere.

En el caso de Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribu-

nal Superior de Justicia, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el DOCM del presente acto.

Cuando no se trate de una Administración Pública, contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas o, en su caso, ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas de Cuenca, conforme a lo establecido en los Artículos 48, 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuenca, 20 de julio de 2001

El Secretario de la Comisión
Provincial de Urbanismo
ANGEL BASAURIT DÍAZ

Anuncio de 23-07-2001, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cuenca, relativo a la exposición al público del proyecto de Nave-almacén de uso agrícola, solicitado por D. Manuel Expósito Ribes, en Mira (Cuenca). Expt. 62/01.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 64.2 de la Ley 2/1.998 de 4 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se abre un periodo de información pública durante el plazo de 20 días, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes previas al otorgamiento de su calificación urbanística.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas de Cuenca, calle Fermín Caballero, 20 (Edificio Estación de Autobuses).

Cuenca, 23 de julio de 2001

El Secretario de la Comisión
Provincial de Urbanismo
ANGEL BASAURIT DÍAZ

Acuerdo de 16-07-2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas en Guadalajara, relativo al trámite de calificación urbanística en Suelo Rústico del Proyecto de construcción de nave-almacén, situado en la parcela nº 1, polígono 9, paraje Cerrada de Roquillo en el término municipal de Ledanca, promovido por D. Esteban Felipe Iñigo Castillo.

Calificación Urbanística

De conformidad con lo previsto en el artículo 64.2 de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, se somete a información pública por plazo de veinte días, la solicitud de calificación urbanística del Proyecto de construcción de nave-almacén, situado en la parcela nº 1, polígono 9, paraje "Cerrada de Roquillo" en el término municipal de Ledanca, promovido por D. Esteban Felipe Iñigo Castillo, con domicilio C/ San Juan nº 4 de 19195 Ledanca (Guadalajara), a los efectos de su calificación urbanística.

Guadalajara, 16 de julio de 2001

El Delegado Provincial
ABILIO E. MARTÍN BLÁNQUEZ

Acuerdo de 16-07-2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas en Guadalajara, relativo al trámite de calificación urbanística en Suelo Rústico del Proyecto de instalación de depuradora para aguas residuales de carácter urbano, en el cauce del Arroyo Vadillo, situado en la Ctra. de Soria s/n, finca nº 56 del polígono 5, en el término municipal de Palazuelos (Sigüenza), tramitado por D. Román Canfrán Díaz.

Calificación Urbanística

De conformidad con lo previsto en el artículo 64.2 de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, se somete a información pública por plazo de veinte días, la solicitud de calificación urbanística del Proyecto de instalación de depuradora para aguas residuales de carácter urbano, en el